Expediente: **236/2026 03-00032806-4**
Carátula: **HEREDIA, MARCELO ENRIQUE S/ SUCESION AB INTESTATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HEREDIA, MARTIN ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - HEREDIA, AGUEDA MARCELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

CIVIL N° 3

ACTUACIONES N°: 236/2026 03-00032806-4

H1080910000688

CAUSA: **HEREDIA, MARCELO ENRIQUE s/ SUCESION AB INTESTATO** EXPTE N° **236/2026 03-00032806-4**

Téngase a Martin Enrique Heredia y Marcela Aguero, por presentados, por parte, por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. Cecilia Cuneo. Por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 429, de esta ciudad Capital.

Atento a lo solicitado, y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 737, sgtes. y cctes. del NCPCyC y demás de forma, declárase abierto el juicio sucesorio de **Marcelo Enrique Heredia.**

En consecuencia, cito y emplazo a los herederos y acreedores de los bienes dejados por el causante para que comparezcan a juicio dentro del plazo de **TREINTA (30)** días, bajo apercibimientos de ley.

Publíquense los edictos citatorios de ley, en el Boletín Oficial por **UN (1)** día (art. 2340 del CCC), y en cualquier otro órgano de publicidad local, por **TRES (3)** días (art. 725, inc.2 del CPCC). El término del emplazamiento comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

Notifíquese por cédula a la Dirección General de Rentas.

Dese la correspondiente participación al **Ministerio Público Fiscal**.

A los fines de la registración del presente proceso, presente Planillas de Juicios Universales para confronte y posterior diligenciamiento. Prrócedase mediante la Oficina de Gestión Asociada a la confección de edicto y cédulas de notificación.

Téngase presente lo manifestado en la presentación inicial, con relación a la existencia de co-herederos, en consecuencia, notifíquese el inicio del presente proceso, y a los fines que hubiere lugar denuncie los bienes pertenecientes al acervo hereditario.

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=QUISPE José Mauricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20292234431

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.